121

Ministerio de Guerra y Marina

D E C R E T O Nº 12041

Que nombra Ayudante de S.E.el Ministro de Guerra y Marina.-

S.2.Nº.....

ASUNCION, Julio 27 de 1920.-

N. 2405

Hallándose vacante el cargo de Ayudante de S.E. el Señor Ministro de Guerra y Marina,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

Art.1º.-El Teniente 1º de Infantería Señor Egon Freiwald, pasará a prestar sus servicios en caracter de Ayudante de S.E.el Señor Ministro de Guerra y Marina, dejando de pertenecer al personal del Departamento de Justicia y Recompensas.-

Art.2º.-Anótese, comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.-